

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43695 VIGO

Edicto

Doña Elena García Figueira, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal nº 192/2010 referente al deudor Riobo y Vázquez, S.L., con CIF B-36657591, domicilio sito en Camiño do Monte, nº 20, Castrelos-Portoloureiro, Vigo, e inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra en el Libro 634, folio 88, sección 8.ª, hoja PO-7741, inscripción 5.ª; se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la ley concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en un diario de mayor difusión de la provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Vigo, 15 de noviembre de 2010.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A100087911-1